



Sheinbaum refuerza la Constitución contra injerencia extranjera

Relaciones. Presenta iniciativa que endurece penas por acciones no autorizadas; ampliará la demanda para acusar a tiendas de armas de complicidad con *narcos*

GASPAR VELA, CIUDAD DE MÉXICO

— La presidenta Claudia Sheinbaum presentó una iniciativa en defensa del territorio en respuesta a la designación de cárteles como terroristas.

Sheinbaum refuerza Constitución contra injerencia extranjera

Soberanía. Presenta iniciativa que endurece penas por acciones no autorizadas en territorio nacional luego de que EU designó como terroristas a cárteles mexicanos

GASPAR VELA

La presidenta Claudia Sheinbaum envió al Congreso una iniciativa de reforma para proteger la soberanía mexicana ante intervenciones desde el extranjero e imponer la pena más severa y prisión preventiva oficiosa a quien, sin autorización ni colaboración con el Estado, realice labores de investigación y persecución.

En la mañana, la mandataria detalló que se trata de modificaciones a la Constitución para proteger la integridad, independencia y soberanía, y evitar violaciones en territorio nacional por

aire, mar y tierra, luego de que Estados Unidos oficializó la designación como terroristas de seis cárteles mexicanos.

“Estamos enviando la iniciativa para incorporar al artículo 40 constitucional: El pueblo de México, bajo ninguna circunstancia, aceptará intervenciones, intromisiones o cualquier otro acto desde el extranjero que sea lesivo de la integridad, independencia y soberanía de la nación.

“Tales como golpes de Estado, injerencia en elecciones o la violación del territorio mexicano,

sea por tierra, mar o espacio aéreo”, detalló la Presidenta.

Esto luego de que Elon Musk, colaborador del jefe de la Casa Blanca, Donald Trump, advirtió que con la designación de los cárteles como terroristas estos se volvían elegibles para ser atacados con drones.

Sin embargo, Sheinbaum afirmó que dicha designación “no puede ser una oportunidad por parte de Estados Unidos para invadir nuestra soberanía”, pese a que ambas naciones comparten el interés de combatir a los grupos del crimen organizado.



“Esta no puede ser una oportunidad por parte de **Estados Unidos** para invadir nuestra soberanía. Ellos pueden ponerle el nombre que decidan, pero con **México** habrá colaboración y coordinación, nunca subordinación, no injerencia y menos invasión.”

“Evidentemente cooperamos para que no haya tráfico particularmente de drogas sintéticas, pero nosotros queremos dejar claro frente a esta designación que no negociamos la soberanía”, puntualizó.

Agregó que la reforma también evitará la intervención de otros países en investigaciones de autoridades mexicanas, a menos que sean autorizadas.

“Tercer párrafo del artículo 40: “Tampoco consentirá intervención en investigación y persecución alguna sin la autorización y colaboración expresa del Estado mexicano en el marco de las leyes aplicables”, explicó.

Detalló que también se pretende reformar el artículo 19 constitucional para establecer que “a cualquier nacional o extranjero involucrado en la fabricación, distribución, enajenación, traslado a territorio nacional de manera ilícita de armas y que realice actividades vinculadas con los párrafos segundo y tercero del

artículo 40 se le impondrá la pena más severa posible, así como prisión preventiva oficiosa”.

Por la tarde, el Senado recibió la iniciativa de reforma en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional y fue turnada a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos para su análisis y dictamen.

Medida espejo

La propuesta de reformar la Constitución para reforzar la soberanía nacional no debe interpretarse como una posible invasión al país, sino que busca evitar la injerencia extranjera luego de que el gobierno de Donald Trump designó como grupos terroristas a los cárteles mexicanos, consideraron especialistas.

Expertos consultados por MILENIO recordaron que el marco legal mexicano ya prevé sanciones para quien realice labores de espionaje y contraespionaje o atente contra la seguridad nacional.

César Gutiérrez Priego, experto en seguridad nacional, señaló que **Estados Unidos** no traerá militares a **México**, pues es su primera línea de defensa.

“**Estados Unidos** nunca traerá militares al país, pues sería una violación a la soberanía nacional y además existen tratados entre

el Comando **Norte** y el Ejército mexicano, porque nosotros somos la primera línea de defensa de **América del Norte**, protegiendo la frontera sur de EU”, explicó.

Añadió que la propuesta de la Presidenta de reformar el artículo 40 de la Constitución es para que no vuelva a existir un operativo como **Rápido y Furioso**.

Por su parte, David Saucedo, también especialista en seguridad nacional, recordó que el marco legal prevé sanciones para quien realice labores de espionaje y contraespionaje en el país.

“La **Ley de Seguridad Nacional** y las iniciativas que presentó la Presidenta ya contemplan estos ilícitos. Lo que hace el gobierno es una medida espejo a lo que está haciendo Donald Trump”, destacó.

La reforma, agregó, modifica las penas y amplía los delitos, porque no existe la figura de uso de drones o aeronaves.

“(La medida tiene) el objetivo de atender y responder frente a las filtraciones que el gobierno de **Estados Unidos** ha realizado”, dijo.

Con información de: Silvia Arellano, Liliana Padilla y Rubén Mosso

“Washington puede darle el nombre que decida al **narco**, pero sin invasión”

Resultados

Informe de la Operación Frontera Norte del 19 de febrero de 2025



13
Personas detenidas



7
Armas aseguradas



26
Vehículos retenidos



16
Tractocamiones confiscados



29
Semirremolques incautados



+190 kilos
Metanfetamina decomisada



+7 kilos
Heroina requisada



9
Áreas de concentración de drogas halladas

FUENTE: Gabinete de Seguridad



La mandataria firmó la reforma acompañada de la consejera jurídica de Presidencia, Ernestina Godoy, y la subsecretaria de Educación, Noemí Juárez. ARIANA PÉREZ